

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio Núm.: 205BL16001/3336/2018
Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 26 de noviembre de 2018

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE JUSTIFICACIÓN

C. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E:

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES, en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 185 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios* y en los numerales Sesenta y Siete y Sesenta y Ocho, de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*: ante usted C. Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; rindo el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN**, dentro del recurso de revisión interpuesto por la [REDACTED] en contra de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) en los siguientes términos:

INFORME DE JUSTIFICACIÓN

I. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.

Señala la recurrente en el formato de sus Recursos de Revisión ingresados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); que el acto impugnado se hace consistir en:

Recurso de Revisión 04267/INFOEM/IP/2018

"Información incompleta" (sic)

Recurso de Revisión 04268/INFOEM/IP/2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

"Información incompleta" (sic)

Recurso de Revisión 04269/INFOEM/IP/2018

"Niegan información" (sic)

Recurso de Revisión 04270/INFOEM/IP/2018

"No es lo que se pidió" (sic)

Recurso de Revisión 04271/INFOEM/IP/2018

"Información negada" (sic)

Recurso de Revisión 04272/INFOEM/IP/2018

"No es lo solicitado" (sic)

Manifestando como razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

Recurso de Revisión 04267/INFOEM/IP/2018

"El servidor publico que contesta, anteriormente ha referido que la persona motivo de la solicitud laboraba en su área y resulta que no tiene espacio físico asignado, eso no es congruente" (sic)

Recurso de Revisión 04268/INFOEM/IP/2018

"Solo proporcionan un año de tiempo cuando ese no es el tiempo que se ha informado el trabajador preso sus servicios" (sic)

Recurso de Revisión 04269/INFOEM/IP/2018

"Sra, así se le solicite las veces que sea necesaria es un derecho y usted no lo puede limitar, entregue la información y listo" (sic)

Recurso de Revisión 04270/INFOEM/IP/2018

"Sra, así se le solicite las veces que sea necesaria es un derecho y usted no lo puede limitar, entregue la información y listo" (sic)

Recurso de Revisión 04271/INFOEM/IP/2018

"Es ilógico que como Profesor de Asignatura no se tengan materias asignadas" (sic)

Recurso de Revisión 04272/INFOEM/IP/2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

"La Dra. Pérez ha reconocido que el servidor público despedido fue Profesor de Asignatura y ahora se niega solamente la información" (sic)

II. HECHOS.

1. Con fecha 4 de noviembre de dos mil dieciocho, la C. [REDACTED] presentó solicitudes de acceso a la información pública con números de folio, 01277/UPVT/IP/2018, 01278/UPVT/IP/2018, 01279/UPVT/IP/2018, 01280/UPVT/IP/2018, 01281/UPVT/IP/2018, y 01282/UPVT/IP/2018 mediante la cual requiere la siguiente información, respectivamente:

"Espacio físico de trabajo asignado al Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante la relación laboral antes de ser despedido" (sic).

"Minutas de trabajo, actas o documentos elaborados y en los que por medio de firma autógrafa haya participado el Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante la relación laboral antes de ser despedido" (sic).

"Status y evidencias de como se encuentra actualmente la incorporación ante issemym del Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano por parte de esta institución (activo o baja)" (sic).

"Nombramiento como Profesor de Asignatura del Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante el tiempo que presto sus servicios antes de ser despedido" (sic).

"Listado de materias, unidades de aprendizaje o módulos impartidos por el Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante el tiempo que presto sus servicios antes de su despido" (sic).

"Actas de evaluación que fueran emitidas por el Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante el tiempo que presto sus servicios antes de su despido y en su condición de Profesor de Asignatura como lo ha referido el Departamento de Recursos Humanos de la Institución" (sic).

2. El seguimiento de acceso a la información de las solicitudes referidas en el hecho anterior, se encuentran registradas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
3. Mediante los oficios número 205BL16001/3097/2018 al 205BL16001/3108/2018 de fecha 9 de noviembre de dos mil dieciocho, ~~signado por la Titular de la Unidad de Transparencia de la UPVT,~~ solicitó a los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección de Planeación y Vinculación y a Departamento de Recursos Humanos y Materiales proporcionar a más tardar el día 23 de noviembre del año en curso, el análisis, confirmación o modificación de la respuesta de la solicitudes, materia de estos recursos, para la elaboración del informe de justificación en relación a los Recursos de Revisión recaídos a las solicitudes de información pública de referencia.
4. A través de los oficios número 205BL16000/754/2018 y 205BL16000/755/2018 recibido en fecha 26 de noviembre, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Vinculación, informó lo siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

“ 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

“...se **confirma** la respuesta a la solicitud antes mencionada....” (Sic)

5. A través de los oficios número 205BL11000/623/2018, 205BL11000/624/2018, 205BL11000/625/2018 y 205BL11000/635/2018 recibido en fecha 26 de noviembre, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas, informó lo siguiente:

“...se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta unidad Administrativa....” (Sic)

6. A través de los oficios número 205BL14002/1195/2018, 205BL14002/1197/2018, 205BL14002/1199/2018, y 205BL11000/625/2018 recibido en fecha 26 de noviembre, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas, informó lo siguiente:

“...se **CONFIRMA** la respuesta emitida por la unidad Administrativa a mi cargo....” (Sic)

III. REFUTACIÓN AL ACTO IMPUGNADO.

Considerando lo anterior, y de un análisis concatenado del recurso de revisión, se advierte que resulta incorrecta la apreciación del recurrente en relación con el acto que se impugna, ya que no se niega la información respecto de la solicitud de información, toda vez que los servidores públicos habilitados dieron respuesta en tiempo y forma, conforme a lo solicitado por el peticionario.

En consecuencia y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 12 y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; preceptos legales de los que se desprende que el sujeto obligado, en este caso la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, cumple con su obligación en contestar en tiempo y forma la solicitud información requerida, referente a la información que obra en sus archivos.

Por tal motivo, de conformidad con el último párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se desprende que la obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a su disposición la información requerida, por lo que se modifica la respuesta de los a los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección de Planeación y Vinculación y a Departamento de Recursos Humanos y Materiales, atendiendo al principio de máxima publicidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

A USTED C. COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, atentamente pido se sirva:

UNICO: Tener por rendido en tiempo y forma el informe justificado en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 26 de noviembre de 2018.



LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali, C.P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Oficio Núm.: 205BL16000/754/2018
Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 26 de noviembre del 2018

**LICENCIADA EN DERECHO
GRABRIELA AILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. 205BL16001/3098/2018, en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar la solicitud de información con número de folio No. 01277/UPVT/IP/2018, emitida por el que suscribe la presente, con motivo del recurso de revisión 04267/INFOEM/IP/RR/2018; al respecto me permito informar que se **confirma** la respuesta a la solicitud antes mencionada, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo y reiterarle mi alta consideración distinguida.

ATENTAMENTE


ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

C.c.p.- Dra. en E. SILVIA Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control
Archivo JCOL



Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica del Valle de Toluca



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Oficio Núm.: 205BL16000/756/2018
Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 26 de noviembre del 2018

LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada en fecha 4 de octubre del año en curso, con numero de folio y motivo siguiente: **01277/UPVT/IP/2018 "Espacio físico de trabajo asignado al Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante la relación laboral antes de ser despedido"(SIC).**

Una vez analizado los requerimientos, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo el principio de máxima publicidad establecida en los artículos 4, así como el 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se establece que "Quiénes generan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obren en sus archivos en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, no el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o prácticas investigaciones".

En referencia a la solicitud de información: "Espacio físico de trabajo asignado al Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante la relación laboral...", con fundamento en el Manual General de Organización publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del 9 de noviembre de 2011 y en las atribuciones indicadas en el acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de julio de 2011, me permito informar que esta Dirección de Planeación y Vinculación no genera, ni posee documentos en el que se tenga registro del espacio físico de trabajo asignado al Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante la relación laboral con la Universidad Politécnica del Valle de Toluca al 4 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control
Archivo/JCOL

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECIBIDO
16:00
26 NOV 2018
Lic. Roberto
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Km. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcalci, C.P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.
Tels : 722 2766060
asistente.rectoria.upvt@gmail.com

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 21 de noviembre del 2018
Oficio Núm.:/205BL11000/625/2018

L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión **04267/INFOEM/IP/RR/2018**, interpuesto en fecha 08 de noviembre del presente año, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud de información con el número de folio y motivo de la solicitud siguiente: **0001277/UPVT/IP/2018**, de fecha 05 de octubre del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: "**Espacio físico de trabajo asignado al Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solórzano durante la relación laboral antes de ser despedido**" (SIC); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación.

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con relación a espacio físico de trabajo asignado al servidor público referido en la solicitud de información, después de una búsqueda exhaustiva y razonable, esta Unidad Administrativa, no generó ni posee documento, durante el periodo 01 de enero de 2017 al 30 de abril 2018, donde conste lo solicitado.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



D.A.D. TRINIDAD PÉREZ MARIS
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT.
C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.-Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Archivo

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECIBIDO
16:00
26 NOV 2018
Liz. Roberto
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

KM. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.

Tels.: 722 276 60 60
www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 21 de noviembre del 2018
Oficio Núm.:/205BL11000/624/2018

L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión **04268/INFOEM/IP/RR/2018**, interpuesto en fecha 08 de noviembre del presente año, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud de información con el número de folio y motivo de la solicitud siguiente: **0001278/UPVT/IP/2018**, de fecha 05 de octubre del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: **"Minutas de trabajo, actas o documentos elaborados y en los que por medio de firma autógrafa haya participado el Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante la relación la relación laboral antes de ser despedido "** (SIC); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación.

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con relación a "minutas de trabajo...", me permito informar que después de una búsqueda exhaustiva y razonable en esta Dirección de División no se encontró ningún documento que haga referencia a la solicitud de información.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



D.A.D. TRINIDAD PÉREZ MARIS
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT.
C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.-Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Archivo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Oficio Núm.: 205BL16000/755/2018
Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 26 de noviembre del 2018

**LICENCIADA EN DERECHO
GRABRIELA AILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. 205BL16001/3100/2018, en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar la solicitud de información con número de folio No. 01278/UPVT/IP/2018, emitida por el que suscribe la presente, con motivo del recurso de revisión 04268/INFOEM/IP/RR/2018; al respecto me permito informar que se **confirma** la respuesta a la solicitud antes mencionada, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo y reiterarle mi alta consideración distinguida.

...AÑO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

C.c.p.- Dra. en E. SILVIA Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control
Archivo JCOL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECIBIDO
16:00
26 NOV 2018
Lic. Roberto
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica del Valle de Toluca



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Oficio Núm.: 205BL16000/757/2018
Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 26 de noviembre del 2018

LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada en fecha 4 de octubre del año en curso, con numero de folio y motivo siguiente: **01278/UPVT/IP/2018 "Minuta de trabajo, actas o documentos elaborados y en los que x medio de firma autografa haya participado el Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante su relación laboral antes de ser despedido "(SIC).**

Una vez analizado los requerimientos, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo el principio de máxima publicidad establecida en los artículos 4, así como el 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se establece que "Quienes generan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obren en sus archivos en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, no el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o prácticas investigaciones".

En referencia a la solicitud de información: "Minuta de trabajo, actas o documentos elaborados y en los que por medio de firma autografa haya participado el Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante su relación laboral...", me permito informar que después de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esta Dirección de Planeación y Vinculación en el periodo del 4 de octubre del 2017 al 4 de octubre del 2018, me permito remitir por este medio los documentos que se tienen registrados en los archivos de esta Dirección que hayan sido elaborados y firmados de manera autógrafa por el servidor público señalado en la solicitud de información.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo/JCOL

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECIBIDO
16:00
26 NOV 2018
Lic. Roberto
EL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Km. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali, C.P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México.
Tels.: 722 2766060
asistente.rectoria.upvt@gmail.com

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 205BL14002/1197/2018

Almoloya de Juárez, Estado de México a 26 de noviembre de 2018

LIC. GABRIELA ÁVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número **04269/INFOEM/IP/RR/2018** de fecha **08 de noviembre de 2018**, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por la Unidad administrativa a mi cargo, a la solicitud número 01279/UPVT/IP/2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ATENTAMENTE



M. EN CR. LAURA MANZANO SALINAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES

c.c.p. Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
L. C. Alfredo Rodríguez Pérez, Director de Administración y Finanzas.
L.C.P. Y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT.
Archivo.
LMS/ammr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C.P. 50904,
Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 205BL14002/1198/2018
Almoloya de Juárez, Estado de México a 26 de noviembre de 2018

**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 01279/UPVT/IP/2018, de fecha 04 de octubre de 2018, en la que requiere a este Departamento de Recursos Humanos y Materiales lo siguiente:

"Status y evidencias de como se encuentra actualmente la incorporación ante issemym del Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano por parte de esta institución (activo o baja)" (sic)

Conforme al artículo 12 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, establece que los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Asimismo, con fundamento en el apartado VII. Objetivo y funciones por Unidad Administrativa correspondientes a las funciones del Departamento de Recursos Humanos y Materiales establecidas en el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 9 de noviembre de 2011 y derivado de la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esta Unidad Administrativa a mi cargo le informo que la documentación correspondiente a la situación actual ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios de la persona referida en la solicitud fue entregada en el recurso de revisión 02829/INFOEM/IP/RR/2018 que se derivó de la solicitud 00684/UPVT/IP/2018.

Con lo anteriormente expuesto se da respuesta al requerimiento de información.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, no sin antes enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ATENTAMENTE

**MTRA. EN CR. LAURA MANZANO SALINAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES**

c.c.p.

Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga. - Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca
L. C. Alfredo Rodríguez Pérez, Director de Administración y Finanzas de la UPVT.
L.C.P. Y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT.
Archivo.
LMS/ammr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 205BL14002/1195/2018

Almoloya de Juárez, Estado de México a 26 de noviembre de 2018

**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número **04270/INFOEM/IP/RR/2018** de fecha **08 de noviembre de 2018**, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por la Unidad administrativa a mi cargo, a la solicitud número 01280/UPVT/IP/2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECIBIDO
12:45 PM
26 NOV 2018
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ATENTAMENTE



Laura Manzano Salinas
**M. EN CR. LAURA MANZANO SALINAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES

c.c.p. **Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga**.- Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
L. C. Alfredo Rodríguez Pérez, Director de Administración y Finanzas.
L.C.P. Y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT.
Archivo.
LMS/ammr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C.P. 50904.
Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 205BL14002/1196/2018

Almoloya de Juárez, Estado de México a 26 de noviembre de 2018

**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 01280/UPVT/IP/2018, de fecha 04 de octubre de 2018, en la que requiere a este Departamento de Recursos Humanos y Materiales lo siguiente:

"Nombramiento como Profesor de Asignatura del Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante el tiempo que presto sus servicios antes de ser despedido" (sic)

Conforme al artículo 12 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Asimismo, con fundamento en el apartado VII. Objetivo y funciones por Unidad Administrativa correspondientes a las funciones del Departamento de Recursos Humanos y Materiales establecidas en el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 9 de noviembre de 2011 2011 y derivado de la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esta Unidad Administrativa a mi cargo le informo que la documentación correspondiente al documento en donde conste el puesto de la persona referida en la solicitud fue mediante contrato y el cual fue entregado en el recurso de revisión 02831/INFOEM/IP/RR/2018 que se derivó de la solicitud 00628/UPVT/IP/2018.

Con lo anteriormente expuesto se da respuesta al requerimiento de información.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, no sin antes enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**MTRA. EN CR. LAURA MANZANO SALINAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES**



c.c.p.
Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga, - Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
L. C. Alfredo Rodríguez Pérez, Director de Administración y Finanzas de la UPVT.
L.C.P. Y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT.
Archivo.
LMS/ammr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 21 de noviembre del 2018
Oficio Núm.:/205BL11000/623/2018

L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión **04271/INFOEM/IP/RR/2018**, interpuesto en fecha 08 de noviembre del presente año, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud de información con el número de folio y motivo de la solicitud siguiente: **0001281/UPVT/IP/2018**, de fecha 05 de octubre del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: "**Listado de materias, unidades de aprendizaje o módulos impartidos por el Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante el tiempo que prestó sus servicios antes de su despido**" (SIC); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación.

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

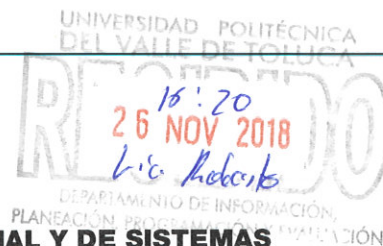
Con relación a "listado de materias..." del servidor público referido en la solicitud de información, cabe señalar que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esta Unidad Administrativa, durante el periodo 01 de enero de 2017 al 30 de abril 2018, no se generó ni se posee documento donde conste listado de asignaturas impartidas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



D.A.D. TRINIDAD PÉREZ MARIS
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT.
C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.-Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Archivo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 205BL14002/1199/2018

Almoloya de Juárez, Estado de México a 26 de noviembre de 2018

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número **04272/INFOEM/IP/RR/2018** de fecha **08 de noviembre de 2018**, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por la Unidad administrativa a mi cargo, a la solicitud número 01282/UPVT/IP/2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

M. EN CR. LAURA MANZANO SALINAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES

c.c.p. Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
L. C. Alfredo Rodríguez Pérez, Director de Administración y Finanzas.
L.C.P. Y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT.
Archivo.
LMS/ammr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C.P. 50904,
Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 205BL14002/1200/2018

Almoloya de Juárez, Estado de México a 26 de noviembre de 2018

**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 01282/UPVT/IP/2018, de fecha 04 de octubre de 2018, en la que requiere a este Departamento de Recursos Humanos y Materiales lo siguiente:

"Actas de evaluación que fueran emitidas por el Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante el tiempo que presto sus servicios antes de su despido y en su condición de Profesor de Asignatura como lo ha referido el Departamento de Recursos Humanos de la Institución" (sic)

Conforme al artículo 12 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, establece que los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Asimismo, con fundamento en el apartado VII. Objetivo y funciones por Unidad Administrativa correspondientes a las funciones del Departamento de Recursos Humanos y Materiales establecidas en el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 9 de noviembre de 2011 y derivado de la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esta Unidad Administrativa a mi cargo le informo que me permito informar que con fundamento en el Manual General de Organización de esta Universidad, se especifica que dentro de las funciones de las Direcciones de División de los programas educativos está el "Asignar y supervisar el desarrollo de las funciones del personal docente adscrito a la División..." por lo que este Departamento no posee ni genera documentación en donde obre lo solicitado.

Con lo anteriormente expuesto se da respuesta al requerimiento de información.

~~Sin otro particular agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, no sin antes enviarle un cordial saludo.~~

A T E N T A M E N T E

**MTRA. EN CR. LAURA MANZANO SALINAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES**

Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga. - Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
L. C. Alfredo Rodríguez Pérez, Director de Administración y Finanzas de la UPVT.
L.C.P. Y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT.
Archivo.
LMS/ammr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 26 de noviembre del 2018
Oficio Núm.: UPVT/IIS/205BL11000/635/2018

L. EN D. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión número **04282/INFOEM/RR/2018** presente, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa, con respecto a la solicitud de información registrada con el número de **001282/UPVT/IP/2018**, de fecha 05 de octubre del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas lo siguiente: "**Actas de evaluación que fueran emitidas por el Maestro en Economía y Negocios Internacionales Diego Gorostieta Solorzano durante el tiempo que presto sus servicios antes de su despido y en su condición de Profesor de Asignatura como lo ha referido el Departamento de Recursos Humanos de la Institución**" (SIC); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación.

~~La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionarían la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.~~

Con relación a "Actas de evaluación..." del servidor público referido en la solicitud de información, cabe señalar que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esta Unidad Administrativa, durante el periodo 01 de enero de 2017 al 30 de abril 2018, me permito informar que no se generó ni se posee, documentos de Acta de Evaluación Final, ya que el servidor público referido, fue contratado como Profesor de Asignatura, con horas de gestión.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


D.A.D. TRINIDAD PÉREZ MARIS
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
Y DE SISTEMAS

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT.
C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.-Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Archivo

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECIBIDO
18:20
26 NOV 2018
Leticia Robarte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA